

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

1. Número del contrato 558 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 16/01/2026 A 31/01/2026
4. Nombre contratista ERWIN GARCIA SANCHEZ	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1026268532
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE - San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	Se brindó asesoría técnica integral para la formulación y fortalecimiento de iniciativas productivas, con énfasis en la Convocatoria Fondo Emprender No. 305 del SENA. De veinticuatro firmantes que participaron en procesos de emprendimiento y entrenamiento, nueve presentaron el instrumento y recibieron acompañamiento individual por parte de los profesionales facilitadores, del profesional de sostenibilidad y del SENA, obteniendo concepto de "proyecto viable" en el informe preliminar de evaluación. Las propuestas se concentran en ganadería de ceba y lechería, producción de huevos, producción avícola y pie de cría porcícola. De forma complementaria, se orientó a dos firmantes en la estructuración técnica y documental requerida para solicitudes de crédito ante el Banco Agrario, con verificación de unidades productivas como insumo para la toma de decisiones de financiamiento. Asimismo, se articuló con We Effect (reuniones del 16 y 20 de enero) para fortalecer capacidades de empleabilidad que sirvan de base a la formulación y proyección de iniciativas.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	Se realizó seguimiento técnico a iniciativas en curso, incluyendo la orientación para inclusión financiera de dos firmantes dentro del convenio ARN-Banco Agrario, con revisión de requisitos, fases del estudio crediticio y verificación en campo. Se gestionó exitosamente la modificación del estado del proyecto PRE-PP-35003 de "Cerrado" a "Por Establecer", habilitando la realización del seguimiento 5 y su cargue en el SIRR. En paralelo, se preparó a los nueve proyectos con viabilidad preliminar del SENA para la siguiente fase prevista en febrero de 2026, priorizando ajustes técnico-financieros para su consolidación.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.	Si	Se fortaleció la capacidad operativa del equipo mediante la socialización de lineamientos y herramientas clave: IR-F-113 (diagnóstico para la formulación del PAATI), IR-F-111 (acta de inicio de asistencia técnica), IR-I-26 (instructivo del ISPP), IR-F-135 (instrumento de seguimiento de proyectos productivos individuales) e IR-M-10 (manual de la estrategia de sostenibilidad). Adicionalmente, se replicaron orientaciones metodológicas sobre acceso a crédito del Banco Agrario para estandarizar criterios de revisión documental, cronogramas de estudio y verificaciones en territorio. Se presentó la proyección sectorial al ciclo anual 2026 derivada del análisis de planes de trabajo del ciclo anual 2025, para su aplicación con la población acompañada.
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Se acompañó técnicamente la estructuración de iniciativas postuladas a Fondo Emprender, con énfasis en modelos de negocio y planeación financiera. En el ámbito organizacional, se avanzó en la coordinación con la Misión Guaviare de la Unión Europea (reunión preparatoria del 21 de enero en el ETCR Colinas) para robustecer la participación técnica y la cooperación entre asociaciones y colectivos de firmantes. La orientación a dos casos para acceso a crédito se enmarca como mecanismo de fortalecimiento empresarial para capital de trabajo y/o inversión productiva; en la fase siguiente se priorizará la identificación de requerimientos de mercadeo y canales de comercialización. De manera complementaria, el avance en el proceso de adjudicación de predios productivos en Charras impacta directamente el fortalecimiento organizacional y las capacidades de mercadeo y comercialización de la Asociación ASOMUCEPAS y la Cooperativa CAMPOGUAVIARE. La disponibilidad de tierras para producción permitirá consolidar una base productiva estable, escalar volúmenes, estandarizar calidades y, con ello, gestionar encadenamientos comerciales y vitrinas de mercado de forma más efectiva, reduciendo costos logísticos y mejorando la sostenibilidad económica.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Se adelantó la articulación con el equipo de Tierras y Vivienda y el liderazgo del ETCR en Charras (reunión del 22 de enero), definiendo compromisos para remitir, en carpetas separadas, los certificados de vinculación y cumplimiento del Programa de Reincorporación Integral de ASOMUCEPAS y CAMPOGUAVIARE, así como el consolidado de beneficiarios de parcelas con sus respectivos soportes. Se entregaron tres carpetas con la base social y listados, corroborados con representantes de las organizaciones. Se consultó la viabilidad de iniciar la titulación de 50 hectáreas del predio Loma Linda, a fin de no afectar el diseño de parcelación; quedan pendientes las definiciones formales ante la ANT.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
558 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026
6	Si	Se participó en la reunión preparatoria de la Misión Guaviare de la Unión Europea en el ETCR Colinas (21 de enero), orientada a afianzar la cooperación entre asociaciones y colectivos vinculados a proyectos y programas de la UE. Complementariamente, el acompañamiento a iniciativas individuales (SENA) y la orientación crediticia (Banco Agrario) fortalecen capacidades de gestión, gobernanza y sostenibilidad, con potencial de escalamiento hacia esquemas asociativos. En esta misma línea, el avance del proceso de tierras en Charras constituye un habilitador crítico para el fortalecimiento de las formas asociativas de ASOMUCEPAS y CAMPOGUAVIARE. La adjudicación y uso productivo de los predios facilitarán la consolidación de sus modelos de gobernanza, la formalización de prácticas productivas y la construcción de economías de escala, aspectos indispensables para su sostenibilidad y para la inserción competitiva en mercados locales y regionales.
7	Si	Se prestó asistencia técnica integral articulando dimensiones productiva y organizacional mediante el uso de instrumentos IR (PAATI e ISPP) para diagnóstico y seguimiento, y la dimensión financiera a través de la orientación para acceso a crédito y la preparación de iniciativas con viabilidad preliminar en Fondo Emprender. Desde los enfoques transversales, se coordinó con We Effect la Estrategia de Inclusión Laboral con énfasis en personas con discapacidad y otros enfoques diferenciales, para fortalecer la empleabilidad y la inserción económica. Para asegurar la correcta aplicación del Instrumento de caracterización de empleabilidad e inclusión laboral, se respondió –vía PQRSD– la base de datos PRI con la línea priorizada (A: capacidades, B: oportunidades, C: barreras) por participante.
8	Si	En el Grupo Territorial Guaviare, aún no se han formulado planes colectivos de reincorporación. No obstante, se realiza un seguimiento constante con el fin de preparar las condiciones necesarias para que, una vez iniciado el proceso, se garantice la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de estos planes, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este proceso se desarrollará bajo la incorporación de enfoques diferenciales, lo que permitirá atender las necesidades específicas de las distintas poblaciones involucradas. Se busca asegurar que cada etapa se lleve a cabo de forma integral, respetando la diversidad de los sujetos de atención y promoviendo una reincorporación efectiva en los ámbitos social, económico, comunitario y político.
9	Si	Se consolidó una agenda territorial de trabajo conjunto con We Effect (reuniones del 16 y 20 de enero), SENA Guaviare (19 y 27 de enero), Banco Agrario (orientación de dos casos bajo el convenio con ARN), la ANT y el ETyV para avances de adjudicación en Charras (22 de enero), y la Unión Europea para la Misión Guaviare en el ETCR Colinas (21 de enero). Estas articulaciones permiten alinear esfuerzos de empleabilidad, financiación, acceso a tierras y fortalecimiento organizacional para la sostenibilidad económica de la población sujeto.
10	Si	Se realizó seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN. Se realizó seguimiento a la gestión documental relacionada con empleabilidad (solicitud de base PRI con línea priorizada mediante PQRSD), tierras (entrega de tres carpetas con base social y listados de beneficiarios) y proyectos productivos (ajuste de estado del PRE-PP-35003 a "Por Establecer" y lineamientos para Acta Aclaratoria). A continuación, se detallan las reuniones realizadas con fecha y entidad: • 16/01/2026 – We Effect – ARN – ETIL Guaviare: articulación para la Estrategia de Inclusión Laboral. • 19/01/2026 – We Effect – SENA Regional Guaviare: coordinación para fortalecer la articulación de programas y apoyos. • 20/01/2026 – We Effect – ARN: sesión técnica de presentación en la ARN; definición de puntos de articulación y solicitud de base PRI (PQRSD). • 21/01/2026 – Unión Europea – Misión Guaviare – ETCR Colinas: reunión preparatoria para fortalecer la participación técnica y la cooperación entre asociaciones y colectivos. • 22/01/2026 – ANT – ETyV – ETCR Charras – ARN: articulación para adjudicación de predios productivos; entrega de tres carpetas con base social y listados. • 27/01/2026 – SENA Regional Guaviare: revisión de la Convocatoria Fondo Emprender No. 305; acompañamiento a nueve postulaciones con viabilidad preliminar. Verificación y Gestión Documental Las actividades relacionadas con la sistematización y entrega de información fueron revisadas y validadas por el Técnico de Gestión Documental de la ARN – Grupo Territorial Guaviare. El proceso incluyó la organización, clasificación y archivo de todos los documentos entregados, conforme a los protocolos institucionales. Esta verificación garantizó: • La integridad y correcta preservación de la información. • La trazabilidad de las acciones desarrolladas. • El cumplimiento de los estándares de transparencia y control interno establecidos por la ARN. La rigurosidad aplicada en este componente fortaleció la gestión documental del Grupo Territorial y consolidó la confiabilidad de los registros que soportan el acompañamiento brindado durante el periodo de ejecución.
11	Si	Se proyectó la respuesta a la PQRSD para contar con la base PRI que registra la línea priorizada por participante (A: capacidades, B: oportunidades, C: barreras), requisito esencial para la correcta aplicación del instrumento de caracterización de empleabilidad e inclusión laboral. De igual forma, se consolidó y socializó con el GT y los profesionales facilitadores el análisis de los planes de trabajo del ciclo anual 2026 y la proyección de acciones para 2026, junto con los instrumentos normativos y operativos pertinentes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | |
|--|--|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | Si: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | Si: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Aprobé los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | Si: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | Si: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ERWIN GARCIA SANCHEZ	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha: _____	31/01/2026